desbaratados Luego se inviasse por mi ynformacion para
audiz al socorro de la ocasion del que se
Podriamos hazer y antes un gran daño
que se procedera contra ellos como en cosas de
guerra

Asi mandaron que el Sr capitan del
de a caballo y su gente a Jerez y
sus de Jerez y la gente de guarda y
de los oficiales y de la gente de
que ay y no se pueda tener la cargo
para que el de el Dragon a su gente
la Sr gente y no se pueda exercitar
Jerez con el uniado que se hizo para
audiz luego que se publicase el viso y antes
de un gran daño el capitan de los
Sr capitan y su gente
oficios con su recebimiento que a dicho
que ya fue su mision y no se publicase
uado y se quedaren serans de su gente y cargo
y en quanto el numero de gente que ay en esta ciudad
dixeron que con firme de los que fueron
en esta ciudad quando se fizo la ocasion de
parece que no se le a de dar
utiles de gente y fuerte que quinientos y cinquenta
y seis fueron a caballo y el resto de los que estaban
rodelas y otras armas y de presente para el
recebido de cinzo se an aprentado
y parece que se le ocasion que ay no se
la ciudad desarmada y de dia salir a los
como veca cosa y muchos como cansa
de la gente en el numero que se le dari y en la
y armas de los que son utiles y ordenanza al principio
de los Sr capitanes se entiende que dan
muchos que ya fue gente de a caballo
de Jerez xerez y dos que en esta forma
y otra xerez mas de los que van a audiz
se fae a ay obligados y cada uno
que se le se estan a clamilia que son en menos
numero sean publicados Sr audiz y
orden de los del consejo del Sr pre zno